Gobierno de CALDAS

Manizales, julio 10 de 2025

Señores
FUNDACIÓN CON VISIÓN SOCIAL
Ciudad

Asunto: Invitación para presentar propuesta

Atentamente, solicito presentar la propuesta para el desarrollo del siguiente objeto: "Fortalecer los procesos de formación de bibliotecarios públicos de Caldas y los mediadores de las BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) a través de su participación en el XIV Encuentro Departamental de Bibliotecarios públicos de caldas 2025". Futuro y desafíos en las prácticas LEOB (Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas).

Para dar cumplimiento a lo anterior, se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Convocar y asegurar la participación de 33 bibliotecarios públicos, 7 mediadores de las Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) del departamento y una delegación de la Red de Bibliotecas Públicas de Manizales en el XIV Encuentro Departamental de Bibliotecas Públicas de Caldas 2025, como parte de las acciones de fortalecimiento y formación continua para estos actores clave del sistema bibliotecario y Asumir la cobertura integral de los servicios necesarios para la permanencia de tres (3) invitados durante su participación en el Encuentro Departamental de Bibliotecarios Públicos.

2. Diseñar y desarrollar una agenda académica concertada con el equipo de coordinación de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura, la cual deberá ser orientada por profesionales con competencias demostradas y amplia trayectoria en el sector bibliotecario y cultural.

3. Realizar una ceremonia de gala que permita exaltar la gestión bibliotecaria destacada del Departamento, mediante la entrega de los **Premios Quijotes de Acero**, de acuerdo con la Resolución 5508-8 del 12 de julio de 2016, a través de una nota de estilo, estatuillas y un reconocimiento que reconozcan el compromiso y la excelencia en el servicio bibliotecario.

4. Coordinar de manera integral el desarrollo del evento, en articulación con el equipo de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Caldas, garantizando condiciones óptimas para la ejecución de todas las actividades programadas.

5. Asegurar la disponibilidad del material pedagógico necesario, incluyendo elementos identificativos para los bibliotecarios y para la ejecución de las conferencias, talleres y demás espacios formativos, dirigido tanto a los bibliotecarios como a los mediadores de las BRI invitados al encuentro.

6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del contrato (Formatos de Calidad).

7. Realizar el registro fotográfico y en video de las actividades desarrolladas y entregar en medio magnético, (USB).

8. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la informaciónde contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.

9. Diligenciar el formulario de google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.

10. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas — Secretaría de Cultura y red de bibliotecas con su imagen corporativa vigente del año 2025.

Cordial saludo,

LUZ ELENA CASTAÑO RENDON
Secretaria de Cultura

Proyectó: Damaris Libreros Ocampo
Profesional Universitario